

Organización y estructura de la formación docente continua en Salta: dependencias, políticas y estrategias (2020-2023)

Organization and structure of continuing teacher training in Salta: departments, policies and strategies (2020-2023)

Soria, María Gabriela¹, Orellana, Sara², Ibañez, Gabriela³

Educación/Artículo Científico

Recibido: Julio/2025 y

Aceptado: Noviembre/2025

Resumen

El artículo presenta avances preliminares del Nodo Salta del proyecto federal PICTO-2022 REDES, que analiza las políticas de Formación Docente Continua en Argentina entre 2020 y 2023. El estudio se focaliza en la gestión y normativa de la provincia de Salta en el contexto de la pandemia; identificando progresos en la creación de una Dirección General específica, en la elaboración de marcos regulatorios y en la ampliación de la oferta gratuita para niveles obligatorios. Sin embargo, persisten desafíos estructurales vinculados con la fragmentación del sistema, la postergación del Nivel Superior y la lógica acreditadora centrada en el puntaje. Se plantea la necesidad de políticas integrales que articulen niveles, reconozcan la diversidad docente y fortalezcan prácticas reflexivas y colaborativas con anclaje territorial.

Palabras clave: Formación docente continua, organización y estructura, tendencias y desafíos

Abstract

The article presents preliminary findings from the Salta Node of the federal PICTO-2022 REDES project, which analyses continuing teacher training policies in Argentina between 2020 and 2023. The study focuses on the management and regulations of the province of Salta in the context of the pandemic, identifying progress in the creation of a specific General Directorate, in the development of regulatory frameworks, and in the expansion of free provision for compulsory levels. However, structural chal-

¹ Universidad Nacional de Salta - soriagabriela@hum.unsa.edu.ar

² Universidad Nacional de Salta - orellanasara@hum.unsa.edu.ar

³ Universidad Nacional de Salta - ibanezgabriela@hum.unsa.edu.ar

lenges remain, linked to the fragmentation of the system, the postponement of higher education, and the accreditation logic centred on scoring. There is a need for comprehensive policies that articulate levels, recognise teaching diversity, and strengthen reflective and collaborative practices with a territorial anchor.

Keywords: Continuing teacher training, organisation and structure, trends and challenges

Introducción

La Formación Docente Continua (FDC) constituye en la actualidad un campo estratégico en las políticas educativas contemporáneas, que se consolida como un espacio de desarrollo profesional, actualización y producción de saberes pedagógicos. En Argentina, su institucionalización ha sido un proceso complejo y en construcción atravesado por tensiones entre los enfoques normativos y las condiciones reales de ejercicio docente.

En este marco, el presente escrito se inscribe en el Proyecto PICTO REDES: La formación docente en Argentina (2020 -2023). Un análisis de las políticas jurisdiccionales, ofertas y necesidades de desarrollo profesional de los formadores de profesores de educación Secundaria, dirigido por la Dra. Lea Vezub. Se trata de una investigación de carácter federal que conforma nodos de estudio en siete provincias de distintas regiones del país. Pretende analizar políticas, regulaciones, enfoques y estrategias de la formación docente continua y la oferta durante el período 2020-2023, en relación con las necesidades de desarrollo profesional de los formadores de profesores de educación secundaria.

Mediante un enfoque metodológico mixto, que combinó revisión documental, entrevistas y encuestas, se relevaron estructuras de gestión, normativas, ejes prioritarios y características de la oferta de formación docente continua en las provincias que conforman el estudio.

El enfoque asumido reconoce que las políticas no son meros instrumentos normativos, sino procesos de resignificación en la práctica (Ball, 2002). En este sentido, el análisis de la FDC en Salta busca comprender cómo los discursos y las decisiones de política pública se traducen en acciones concretas y cómo los actores, docentes, coordinadores y equipos técnicos, producen sentidos propios sobre su formación y profesionalización.

Particularmente nos situamos en el caso de la provincia de Salta, a fin de compartir avances preliminares relacionados con la estructura de gestión y sus regulaciones normativas. Con el objetivo de ponerlos en diálogo respecto a las características territoriales de Salta y a la histórica fragmentación de las políticas educativas para los diferentes niveles de nuestro sistema educativo provincial. Esta mirada situada posibilita visibilizar cómo

se configura en la FDC lo político, organizacional y normativo en una jurisdicción con fuertes desigualdades territoriales y de políticas públicas fragmentadas para los diferentes niveles del sistema educativo y que consideramos persisten en nuestra jurisdicción desde las políticas formales.

Entre los hallazgos preliminares se identifican avances en la institucionalización de la FDC, junto con discontinuidades persistentes y desafíos pendientes.

La indagación señala la necesidad de una política integral, situada y sostenida, que fortalezca el desarrollo profesional docente desde una pedagogía crítica e inclusiva.

Desde un enfoque conceptual, se asume que las políticas de FDC no son neutras ni homogéneas, sino que se inscriben en disputas por el sentido de la educación y la profesionalización docente (Ball, 2002; Vezub, 2024). Las políticas se diseñan, implementan y resignifican en contextos concretos, a partir de relaciones de poder, trayectorias institucionales y condiciones materiales específicas.

Desarrollo

La literatura reciente ha problematizado la FDC como un proceso que trasciende la actualización técnica o disciplinar para convertirse en un espacio de producción colectiva de saber pedagógico y de reconstrucción identitaria. Desde la noción de pedagogía del desarrollo profesional docente, Vezub (2009) sostiene que las políticas, las prácticas formativas y la investigación educativa conforman un entramado complejo que incide en la profesionalización y en la transformación del oficio docente. Los modelos de desarrollo profesional que analiza la autora, tecnocrático, experiencial y crítico-reflexivo, permiten identificar los supuestos pedagógicos que subyacen a las propuestas de FDC en el país.

La FDC constituye hoy un campo estratégico en las políticas educativas contemporáneas, sin embargo, es un objeto de estudio menos atendido por la investigación educativa. En ese contexto, cobra relevancia el análisis de las políticas públicas que estructuran y regulan dicha formación en las distintas jurisdicciones del país.

El periodo analizado (2020-2023) reviste una importancia particular porque coincide con la irrupción de la pandemia de COVID-19. Hecho que amplió las desigualdades y aceleró la necesidad de repensar los dispositivos de FDC, planteando propuestas, inclusivas y articuladas con las nuevas demandas y necesidades de los docentes de la jurisdicción.

El estudio se enmarca en una línea de análisis que conciba la formación docente continua como una dimensión estructural de la política educativa, que debe ser leída desde una perspectiva integral y crítica. Desde esta perspectiva, se recuperan aportes de Alliaud y Vezub (2014), quienes, hace más de una década, identificaban cuatro aspectos que caracterizaban como problemas de la formación docente continua y el desarrollo

profesional. Estos son: a) respecto al nivel de la gestión de las políticas: la desarticulación entre los organismos del MECCyT y la discontinuidad de las políticas públicas por la promoción de los gobiernos; b) la escasa regulación normativa; c) la oferta homogénea y homogeneizadora y d) los modelos y enfoques de formación.

El proceso investigativo para el caso de la provincia inició con un análisis documental centrado en los marcos normativos que guían las políticas de FDC en la jurisdicción. Posteriormente, se realizaron entrevistas a responsables provinciales de dichas políticas en el período 2020-2023. Para esta presentación focalizamos en la dimensión organizativa y normativa considerando el análisis de resoluciones y entrevistas a funcionarios de la jurisdicción.

En términos de organización, planificación, normativas y ofertas de la FDC en la provincia, en el período 2020-2023, se identifican tanto avances en su institucionalización como limitaciones sistémicas de carácter histórico. Tales como la fragmentación y desigualdad en términos de alcance territorial y respecto de los diferentes niveles educativos. Lo que impacta en la transformación de las prácticas escolares situadas. A continuación, desplegamos resultados parciales del proceso investigativo en desarrollo.

De la estructura organizacional

En el 2020, se crea la Dirección General de Desarrollo Profesional Docente, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo al interior del Ministerio de Educación provincial. Lo que significó un punto de inflexión para la organización de este campo formativo. Dicha estructura de gestión trabaja en el diseño, coordinación y monitoreo de diversas acciones para acompañar las trayectorias de los docentes de la provincia de Salta, tanto en lo referido a capacitación, como en el ascenso a cargos jerárquicos y profesionalización de la carrera docente. En este sentido, la funcionaria a cargo de la dirección general expresa que a nivel ministerial se busca profesionalizar el ejercicio y trayectoria docente a través de ofertas formativas universales y gratuitas, asumiendo objetivos de socialización, actualización y/o profundización.

Esta dirección centraliza la planificación, validación y seguimiento de propuestas de capacitación. Principalmente respecto de las destinadas a los docentes de los niveles obligatorios del sistema educativo provincial, lo que implica una brecha en su alcance para los docentes que se desempeñan en el nivel superior respecto de aquellos de los niveles obligatorios. Desde la Dirección General de Desarrollo Profesional Docente, se sostiene que es la Dirección de Educación Superior la responsable de la formación continua de sus docentes.

Por su parte, en la Dirección de Educación Superior, la información sobre la FDC no se encuentra sistematizada, por lo que el análisis se circunscribe a la escasa información disponible y a la reconstrucción realizada por los entrevistados en el momento de la

indagación. Por ejemplo, en términos de responsables de la FDC, se advierte que los mismos no tienen una dependencia laboral estable a esta dirección. Sino que se encuentran enmarcados en el financiamiento que proviene del INFOD y de las precarias condiciones de trabajo que se despliegan de este en la jurisdicción. Esto trae aparejados cargos temporarios, por vicisitudes de la política, con baja remuneración económica. Esto afecta los perfiles generando discontinuidades y dificultando las posibilidades de llevar adelante políticas de FDC integradas y sostenidas en el tiempo que cuenten con un adecuado acompañamiento y evaluación de sus resultados.

Así, en relación con las características de la estructura organizacional de la FDC en Salta, se evidencia la tendencia de una fragmentación y baja articulación entre las estructuras de gestión, áreas y programas en la jurisdicción. En este sentido, las acciones de FDC para formadores del nivel superior aparecen como iniciativas aisladas, sin continuidad ni planificación estratégica junto a la Dirección General de Desarrollo Profesional Docente Jurisdiccional que focaliza en los niveles obligatorios.

De la normativa y carrera docente

En la provincia de Salta, la FDC se regula mediante un marco normativo específico. A saber, la Res. Ministerial N° 70/20 y la Res. N° 721/08 que organizan la presentación, evaluación y certificación de las acciones formativas. Estas normativas establecen criterios referidos a carga horaria, modalidades, ejes formativos, oferentes habilitados y validez de certificaciones, diferenciando procedimientos según se trate de propuestas dependientes del Ministerio de Educación o de instituciones no gubernamentales.

En cuanto a la carrera docente, la acreditación de puntaje varía según el nivel educativo. En los niveles obligatorios, inicial, primario y secundario, la regulación y control corresponde a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, en articulación con la Dirección General de Desarrollo Profesional, contemplando las figuras de docente titular, interino y suplente. En el Nivel Superior, en cambio, no existe la categoría de docente titular: se reconocen únicamente interinos, por concurso, y suplentes, por designación institucional. Allí, la carrera docente se rige por la Resolución N° 5389/14, el Reglamento Orgánico Marco, que establece condiciones de ingreso y permanencia y promueve la articulación de los Institutos de Educación Superior con universidades y otros actores sociales en el marco de la FDC.

Se advierte, en consecuencia, la centralidad de la lógica acreditadora en la organización de la FDC, especialmente en los niveles obligatorios, donde el sistema de certificación y puntaje constituye un factor determinante en las motivaciones y modalidades de participación docente.

Tendencias en la estructura, organización y políticas de FDC en Salta (2020- 2023)

Durante el período 2020-2023 se observan en la provincia de Salta una serie de transformaciones y lineamientos que configuran tendencias en la organización y en las políticas de FDC. La creación del área de FDC en el año 2020 constituyó un avance en la institucionalización de esta política, con un énfasis particular en los niveles obligatorios del sistema educativo.

En este marco, se definieron fines, objetivos, estrategias y ejes prioritarios orientados a los docentes de estos niveles. A la vez, se elaboró una normativa específica que reguló de manera homogénea los procesos de presentación, implementación, difusión, monitoreo y certificación de las acciones formativas a través de la Res. Ministerial N° 70/20.

La implementación de este marco normativo se articuló a través de un sistema de monitoreo y regulación que vinculó a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, encargada del registro y valoración de la FDC, con la Dirección de Desarrollo Profesional. Siendo esta última responsable del registro de certificaciones para aspirantes y docentes de los niveles obligatorios. En paralelo, se desplegó una estrategia de difusión de la oferta formativa a través de las páginas web oficiales del ministerio de educación provincial, lo que garantizó un acceso más amplio y transparente a la información. A ello se sumó la marcada presencia de propuestas gratuitas dependientes de la cartera ministerial, aspecto que reforzó la accesibilidad de la oferta.

En cuanto al Nivel Superior, la jurisdicción mantuvo bajo responsabilidad de la Dirección de Educación Superior la formación continua de los formadores. Aunque sin la existencia de normativas específicas o instrumentos de política propios que delimitaran lineamientos particulares. En este sentido, la FDC de los docentes de nivel superior se articuló de manera estrecha con programas y líneas impulsadas por el INFOD. No obstante, la oferta para este nivel se caracterizó por su dispersión con acciones diversas y fragmentadas, mayormente de carácter virtual durante el período de aislamiento social.

Otro rasgo relevante en este período fue la continuidad de la certificación por parte de Institutos de Educación Superior (IES) de gestión estatal. Encargados estos de ofrecer actualizaciones y postítulos gratuitos mediante plataformas del INFOD, en concordancia con la Resolución N° 2551/13 que establece los lineamientos para la gestión y validación de acciones de formación continua en los IES. Asimismo, se consolidó el registro de docentes participantes en acciones formativas dependientes del ministerio, lo que permitió un mayor seguimiento y evaluación de los procesos.

En síntesis, la política de FDC en Salta entre 2020 y 2023 se orientó prioritariamente hacia los niveles obligatorios mediante una estructura normativa consolidada y con amplia presencia de propuestas estatales y gratuitas. Mientras que en el Nivel Superior la ausencia de lineamientos específicos derivó en una oferta menos sistemática y más dependiente de iniciativas nacionales (INFOD).

Conclusión

Lo expuesto respecto a la FDC en Salta durante 2020-2023 muestra un doble proceso. Por un lado, se observan avances significativos en la institucionalización como la creación de una dirección general específica, la regulación normativa de las acciones formativas y la consolidación de una oferta gratuita orientada a los niveles obligatorios. Por otro lado, persisten desafíos estructurales vinculados a la fragmentación del sistema, la desigualdad entre niveles, especialmente en la postergación del Nivel Superior, y la centralidad de una lógica acreditadora que limita el sentido formativo de las propuestas. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de construir políticas integrales y sostenidas de FDC que articulen niveles, reconozcan las particularidades de los formadores y promuevan prácticas reflexivas y colaborativas. Avanzar hacia una pedagogía del desarrollo profesional con anclaje territorial se presenta como condición indispensable para fortalecer el rol docente y consolidar una educación pública democrática y de calidad.

En este sentido, resulta imprescindible construir políticas integrales de FDC que articulen los niveles del sistema educativo superando lógicas fragmentadas; reconociendo las particularidades de los distintos niveles, especialmente del Nivel Superior; garantizando condiciones equitativas para sus docentes; promoviendo una formación continua con sentido transformador que parta de las prácticas docentes reales y no se limite a la acumulación de puntaje y asegurando condiciones institucionales, laborales y pedagógicas que favorezcan el trabajo colaborativo y el desarrollo profesional integral.

Lo expuesto reafirma que la FDC no puede ser pensada al margen de las condiciones estructurales y culturales que atraviesan las particularidades territoriales de cada sistema educativo provincial.

Referencias bibliográficas

- Alliaud, A. y Vezub, L. (2014). La formación inicial y continua de los docentes en los países del MERCOSUR. Problemas comunes, estructuras y desarrollos diversos. *Cuadernos De Investigación Educativa*, 5(20), 31-46. <https://doi.org/10.18861/cied.2014.5.20.10>
- Ball, S. J. (2002). *Política educativa: discurso y micropolítica*. Morata.
- Ministerio de Educación de Salta. (2020-2023). *Resoluciones N° 70/20, 721/08, 2551/13, 5389/14*
- Proyecto PICTO REDES. (2022). *La formación docente en Argentina (2020-2023)*. Agencia I+D+i.
- Vezub, L. (2024). La política de formación continua en Argentina: Opiniones de directivos de educación secundaria sobre las actividades y necesidades de desarrollo profesional docente. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 27(1), 45-60. <https://doi.org/10.6018/reifop.600301>

